



ACTA ANÁLISIS DEL INFORME ELABORADO POR LOS TÉCNICOS DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DEL CERTIFICADO

PRESIDENTE:

D^a. M^a Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria.

VOCAL:

D. Juan José Gil Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Informática, Centro Regional de Informática, D. Gral. Informática Corporativa.

ASESORA JURÍDICA:

D^a Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica

INTERVENCIÓN:

D. José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe Servicio de Contratación

Con fecha 6 de abril de 2020, se reúnen a distancia, a las 12:15 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el análisis del informe elaborado por los técnicos sobre la comprobación del cumplimiento del requerimiento de subsanación del certificado establecido en el criterio de adjudicación en el apartado K del anexo I del PCAP, relativo al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, 18/19: **“SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR”**

La Mesa de Contratación se reúne, en acto privado y a distancia por medios informáticos, para el examen del contenido del Informe elaborado por la Comisión Técnica de asistencia a la Mesa.

El artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece la posibilidad de que los órganos colegiados celebren sus sesiones, adopten acuerdos y remitan actas no sólo de forma presencial sino también a distancia, por lo que en uso de esta disposición legal, mientras subsista la situación excepcional de alarma sanitaria consecuencia del COVID-19, las sesiones de esta Mesa se realizarán a distancia.





La identidad de los miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión ha quedado asegurada a través de la aplicación informática Teams de Microsoft.

La Comisión Técnica emite, el día 27 de marzo de 2020, **informe sobre la subsanación de los certificados de los miembros del equipo de trabajo**, en el que tras analizar la documentación aportada por la empresa OESIA NETWORKS, S.L., **se informa que no se ha acreditado que el trabajador al que se refiere dicho requerimiento de subsanación esté en posesión de alguno de los certificados puntuables en el criterio de adjudicación “B.5 Certificados de los miembros del equipo de trabajo”**, por las siguientes cuestiones:

“- Como ya se indicó en el Informe de comprobación de la solvencia técnica o profesional, del compromiso de adscripción de medios personales y del cumplimiento de la exigencia de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad y/o de gestión medioambiental del expediente 18/19 “SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR” para obtener la certificación “Oracle Database 12c Administrator Certified Associate”, examinada la documentación indicada por Oracle en su web se aprecia que no es imprescindible obtener el certificado “Oracle Database SQL Certified Associate” ya que se podría conseguir dicha certificación aprobando otro examen que no se corresponde con ninguna de las dos certificaciones valorables en este expediente. La persona en posesión de dicho certificado podría haber accedido a dicha certificación aprobando, por ejemplo, el examen ‘Introduction to Oracle9i: SQL 1Z0-007’ el cual no da acceso a la certificación valorable en este expediente además de que es de una versión de Base de Datos incluso anterior a la que se indica en el apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones técnicas (Oracle10g o posteriores).

- En la documentación aportada por la empresa no se adjunta información del examen superado para obtener el certificado “Oracle Database 12c Administrator Certified Associate” ni alguna de las dos certificaciones valorables en este expediente”.

Por último, se propone que la Comisión Técnica vuelva a realizar la valoración del criterio de adjudicación relativo al apartado *B 5 Certificados de los miembros del equipo de trabajo* otorgando la puntuación correspondiente.





No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 13:00 horas en la fecha arriba indicada, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Presidente. M. Isabel Sola Ruiz El Secretario. D. Francisco Javier Zapata Martínez

07/04/2020 17:33:59

07/04/2020 17:32:47 SOLA RUIZ, MARIA ISABEL

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-36e2370d-78e5-e97-4f88-0050569134e7

